


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 098856 / DISAN

Ciudad y Fecha: 24 NOV 2025

Señor coronel  
**JUAN PABLO BLANCO SIERRA**  
 Director de Sanidad Policía Nacional  
 Calle 44 50 – 51, CAN  
 Bogotá D.C

**ASUNTO:** informe de supervisión de octubre de la orden de compra No. 143307-25

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/10/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/10/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial GS-2025-026998-DISAN del 1 de abril de 2025, la señora mayor YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA jefe Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad, notifica al señor intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ como supervisor de la orden de compra del asunto.

El señor Subintendente DIEGO ALONSO HURTADO HERRERA, asume como responsable de movilidad (E), a partir del 29 de septiembre de 2025, mediante comunicación oficial GS-2025-081401-DISAN


- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 6
  1. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-042340-DISAN
  2. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-047007-DISAN

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-053682-DISAN
4. Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 30/07/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-063915-DISAN
5. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-063915-DISAN
6. Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 30/09/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-085034-DISAN

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	<b>No. 143307-25</b>
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. (MOTOCICLETAS SUZUKI)
<b>Contratista</b>	<b>MOTO MUNDIAL</b>
<b>Representante legal</b>	OMAR HENRY CORTEZ VELASQUEZ
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	214 DÍAS
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	01 DE ABRIL DE 2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	31 DE OCTUBRE DE 2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Modificatorios</b>	N/A
<b>Prorrogas</b>	N/A
<b>Otros</b>	N/A

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**


**1.1 Acciones adelantadas:**


- No se llevaron vehículos al taller durante el mes de octubre.

**2. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	79204832-5-2025
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCION DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCION DE SANIDAD de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizado, modificado y complementado por las Resoluciones Nos. 00050 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	
Así mismo, incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID	SI	
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la	SI	

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
Cláusulas de acuerdo al Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. <b>CLÁUSULA 11 Obligaciones de los Proveedores.</b>	SI	
<b>7.1 Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización de la Solicitud de Cotización.</b>	SI	
<b>7.2 Los proveedores pueden solicitar aclaraciones sobre las características técnicas de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, para lo cual, deben requerir directamente a Colombia Compra Eficiente al Administrador y/o Supervisor del Acuerdo Marco, información que podrá ser solicitada a través de la Mesa de Ayuda o los canales de comunicación con que cuenta Colombia Compra Eficiente. El proveedor por ningún motivo podrá contactar directamente a las Entidades Compradoras para solicitar aclaraciones o ayuda previa a la adjudicación de las Órdenes de Compra</b>	SI	
<b>7.3 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento igual o superior al del Catálogo. Los descuentos cotizados menores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el descuento publicado en el Catálogo. Debe contemplarse lo señalado en Decreto 579</b>	SI	

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de 2019 el cual reglamenta el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario.		
7.4 Indicar en la cotización los valores relacionados con el mantenimiento preventivo para la referencia solicitada por la entidad compradora, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el manual del fabricante, discriminando los correspondientes insumos, mano de obra y los impuestos aplicables para los diferentes vehículos. En caso de no llevarse a cabo el mantenimiento preventivo el proveedor deberá entregar a la entidad compradora los insumos para el mantenimiento. Dicha entrega debe llevarse a cabo en el mismo lugar donde se hizo entrega de los vehículos	SI	
7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la cláusula 17 del presente documento Acuerdo Marco	SI	
7.6 El Proveedor debe cumplir con:  La cantidad de mantenimientos solicitados; según el Acuerdo Marco; Mantenimiento de Vehículos; Las condiciones estipuladas en la minuta del acuerdo marco. Esquema o Programa de Mantenimiento para las Referencias; Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco	SI	
7.7 Suscribir el acta de inicio.	SI	
7.8 Facturar de conformidad con la Cláusula 10	SI	
7.9 Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad si obtuvo el puntaje adicional por este concepto. 7.10 Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar, si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas en mora, vale precisar que la	SI	

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<i>mora en el pago es a partir de que se ha remitido en debida forma la factura respectiva</i>		
<i>7.11 Los Proveedores se encuentran en la obligación de cotizar en los eventos de las celdas y/o segmentos donde se encuentre adjudicado, salvo las consideraciones expuestas en el numeral 7.10 de esta Minuta, caso en el cual deberán remitir a Colombia Compra Eficiente justificación y relación de la Entidad que se encuentra en mora, y por la cual optó, si así lo considera, de abstenerse de cotizar para el evento en particular. Situación contraria, se realizarán las acciones pertinentes por incumplir su obligación de cotizar aplicando lo establecido en la Cláusula 12</i>	SI	

**Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO**

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Se adjunta: Anexo Técnico para el Acuerdo Marco para la adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.	SI	

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del presente contrato

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (214) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 15.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 3.334.171,28	22,23%
Valor total facturado	\$ 3.334.171,28	22,23%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,0%
Valor pagado	\$ 3.334.171,28	22,23%
Valor pendiente de entrega	\$ 11.665.828,72	77,77%

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**  
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02	1.210.859.22	18/09/2025	1.210.859.22	MTTO 20521	N/A	N/A	N/A
	1.369.160.19		1.369.160.19	MTTO 20520			
	264.517.58		264.517.58	MTTO 20518			
	402.439.47		402.439.47	MTTO 20519			

**4.2 Entrada de Bienes**

N/A.

**5. RECOMENDACIONES**

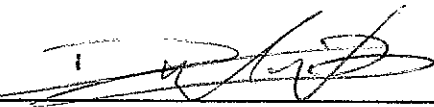
N/A

**6. CONCLUSIONES**


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SIX</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


  
 Intendente Jefe DASNEY ALOSNSO RODRIGUEZ ORTIZ  
 Responsable Movilidad DISAN  
 Supervisor orden de Compra No. 143307-25  
 disan.grulo@policia.gov.co

COPIA

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá 21 de octubre de 2025																
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD																
Tipo de contrato	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No 143307																
Constancia de recibido No.	002																
Contratista:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ																
NIT del contratista:	79204832-5																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-286-AMP-2020																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000,00), para la Dirección de Sanidad.																
Plazo de ejecución:	31/10/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/10/2025																
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de prestación del servicio en la ciudad de Bogotá, en concordancia a las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra y (II) adquisición de autopartes, de acuerdo al cuadro de cobertura de marcas por departamento.																



Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ x	N/A														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Nombrado mediante Comunicación Oficial No. <b>GS-2025-027010-DISAN</b> del 1 de abril de 2025, Intendente <b>DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ</b> – Responsable de Movilidad DISAN.														
Fecha de entrega certificada:	Desde el 01/07/2025 al 31/08/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISAN</td> <td>16</td> <td>Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad</td> <td>\$3.246.976,46</td> <td>\$3.246.976,46</td> <td>N/A</td> <td>\$3.246.976,46</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$3.246.976,46	\$3.246.976,46	N/A	\$3.246.976,46
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$3.246.976,46	\$3.246.976,46	N/A	\$3.246.976,46									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MTTO 20521	18/09/2025	\$1.210.859,22		\$1.210.859,22
MTTO 20520	18/09/2025	\$1.369.160,19		\$1.369.160,19
MTTO 20518	18/09/2025	\$264.517,58		\$264.517,58
MTTO 20519	18/09/2025	\$402.439,47		\$402.439,47
Valor total bienes y/o servicios recibidos				<b>\$ 3.246.976,46</b>


### CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

Esta supervisión certifica que verificó y aprobó las preliquidaciones de DISAN relacionadas a continuación y que el acta de revisión preliquidaciones se realizó de acuerdo a la lista de precios establecidos en la orden de compra 143307, en lo referente a los mantenimientos y trabajos realizados a los vehículos de propiedad de la Policía Nacional, como consta en el acta 088-ARLOG-GRULO 2.19 del 12/08/2025.

Asimismo, en mi calidad de supervisor certifico que revisé y aprobé que las órdenes de trabajo adjuntas se encuentran registradas y cerradas en el aplicativo SIGEA y cuenta con su respectivo formato de control final de mantenimiento y firmas originales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios y valores relacionados cumplen en la minuta de Colombia compra eficiente y sus anexos.

Para la presente cuenta se presentaron ítems no contemplados, por lo cual se realizaron 3 cotizaciones de acuerdo con lo establecido "Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (II) adquisición de autopartes. - CCE-286-AMP-2020. Numeral 17, cotización

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


repuestos y tareas que no están incluidas en el catálogo del lote 1, cotizaciones de las cuales el valor cobrado fue el menor de los 3.

No. preliquidación	Placa	Sigla	Número orden cliente	Valor total
MTTO 20521	NGM30C	13-0096	CO-DISAN-2024-67	\$1.210.859,22
MTTO 20520	JQH34C	13-0233	PE-DISAN-2024-290	\$1.369.160.19
MTTO 20518	NGM32C	13-0098	PE-DISAN-2024-235	\$264.517,58
MTTO 20519	ZBY56A	00-838	CO-DISAN-2024-67	\$402.439,47
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.246.976.46</b>


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el bien y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI ___ No ___	Observaciones y Evidencias
	<b>OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ACUERDO MARCÓ</b>		
1	1. Permitir a la entidad compradora visitar las instalaciones del proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de mantenimiento cuando lo requiera.	SI	No se ha presentado inconvenientes
2	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	No se ha presentado inconvenientes
3	El proveedor debe prestar el servicio de mantenimiento en los talleres indicados por el proveedor en la operación principal garantizando operación prioritaria para la entidad compradora, para el efecto deberá realizar un diagnóstico por cada vehículo que permita identificar las acciones a realizar e informarias al supervisor de la orden de compra para que las autorice antes de iniciar el servicio	SI	Se ha dado prioridad a los vehículos y se ha mantenido comunicación con el proveedor
4	los proveedores del Lote1, mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 11:00 horas, con atención prioritaria para las entidades compradoras.	SI	Se ha cumplido con los horarios
5	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicleta será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua)	SI	No se ha presentado inconveniente
6	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que genere costos adicionales a la entidad compradora.	N/A	No se ha presentado el caso de movilizar vehículos fuera del taller



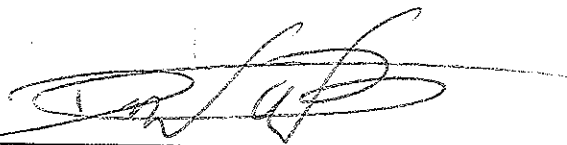
Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

7	Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el anexo técnico (mantenimientos preventivos no debe superar las 24 horas, siempre y cuando no presente otras fallas el vehículo. Para mantenimientos correctivos complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de la orden de compra)	SI	Se ha cumplido con los tiempos de entrega
8	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado no deberá superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso.	SI	No se ha presentado inconveniente
9	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos sea el recomendado por el fabricante o en el manual de garantía del vehículo	SI	No se ha presentado inconveniente
10	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, Perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.	SI	No se ha presentado inconveniente
11	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	SI	No se ha presentado inconveniente
12	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	SI	No se ha presentado inconveniente
13	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	N/A	No se ha presentado inconveniente
14	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	SI	No se ha presentado inconveniente
15	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

16	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	SI	No se ha presentado inconveniente
17	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	SI	Se mantiene constante comunicación con el proveedor, canal dispuesto cel. 3502742911
18	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente
19	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente
20	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Intendente Jefe DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ  
 Responsable de Movilidad DISAN  
 Supervisor orden de compra



Seguridad vial y compromiso ambiental  
Implementación P.E.S.V. Resolución 1565 de 2014

Bogotá, 17 Octubre 2025

Señores  
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL  
Atn Sr DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ  
Supervisor contrato OC143307

ASUNTO: No cobro intereses a facturación.

Reciba un cordial saludo, nos permitimos confirmar que no se hará efectivo por ningún concepto el cobro de intereses a las facturas emitidas a la DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

Agradezco la atención a la presente.

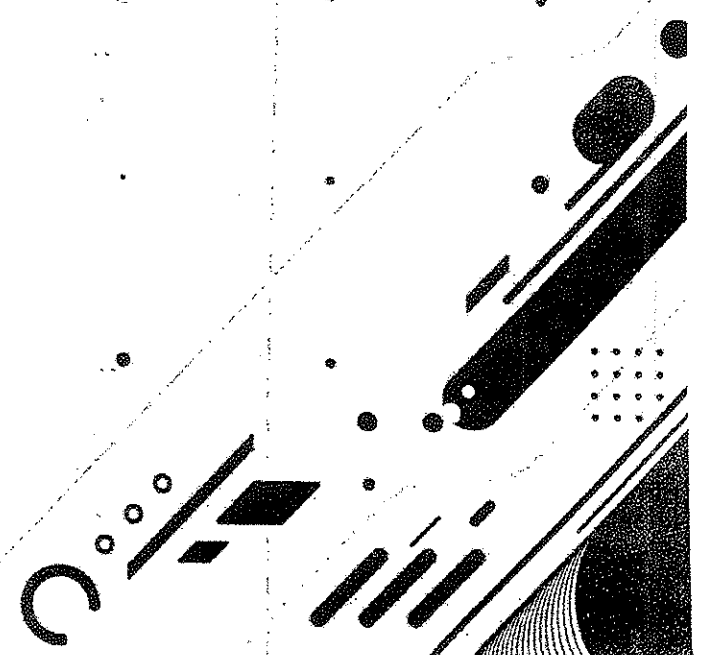
Cordialmente.

CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY

C.C. 79.204.832

• NIT. 79.204.832-5  
Av Calle 24 No. 100 - 80/92  
Teléfono: (57 - 1) 415 2498 - 548 1004  
contacto@motomundial.com.co  
[www.motomundial.com.co](http://www.motomundial.com.co)

Servicio Autorizado: HONDA YAMAHA





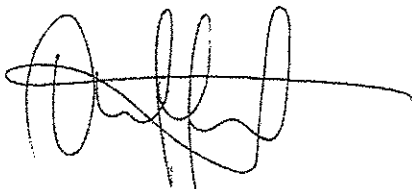
**CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

Que mediante certificación de fecha 16 de Octubre de 2025, suscrita por el señor HENRY CORTES VELASQUEZ identificado con C.C. 79.204.832 representante, de la empresa Cortes Velásquez Omar Henry establecimiento de comercio MOTO MUNDIAL NIT. 79.204.832-5, y bajo la gravedad de juramento, certifico que en cumplimiento con lo requerido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se están efectuando las provisiones o pagos, según corresponda, de las prestaciones sociales y también pagos de salarios, y de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, para todos los empleados de la Firma, y que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, se encuentra al día con estas obligaciones.

Adicionalmente certifico que conforme a lo establecido por la legislación sobre Seguridad Social, Ley 100 de 1993, todos los empleados de la Firma se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral con el objeto de garantizarles el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente.



CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY

C.C. 79.204.832


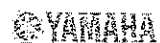
NIT. 79.204.832-5

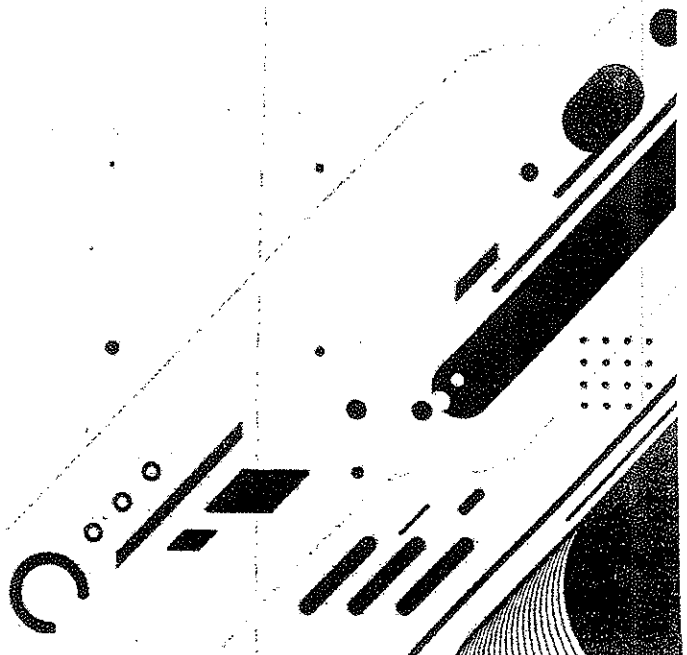
Av Calle 24 No. 100 - 80792

Teléfono: (57 - 1) 415 2498 - 548 1004

contacto@motomundial.com.co

[www.motomundial.com.co](http://www.motomundial.com.co)

Servicio Autorizado:  HONDA  YAMAHA







POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Correctivo

Pág. 1 de 2  
20/08/2025 :09:46:25

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	13-0096	Placa	NGM30C
Marca	SUZUKI	Linea	DR 200
Modelo	2013	Color	AZUL



Unidad Actual DISAN

Nro Orden Trabajo CO-DISAN-2025-67

Fecha Orden Trabajo 20/08/2025 :09:46:15

Numero Contrato O.C 143307 DISAN

Fecha Contrato 14/03/2025

Kilometraje 80180

Taller MOTO MUNDIAL  
Direccion AV CALLE 24 100-80/86/92

Actividad Mantenimiento Correctivo 80180 Km solicitado mediante comunicacion oficial GS-2025-491377-MEBOG

1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos (8meses)
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica)
3. Deterioro normal por uso (si)
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)

Diagnostico

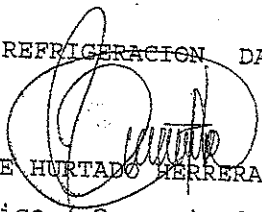
Sistema Vehículo  
SISTEMA ELECTRICO  
SUSPENSION

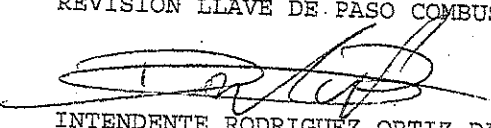
Causas  
DAÑO POR USO  
DAÑO POR USO

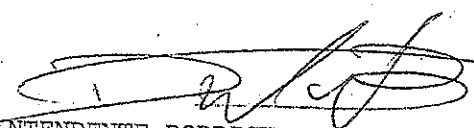
SISTEMA DE REFRIGERACION DAÑO POR USO

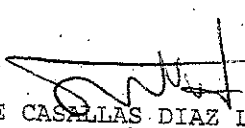
Concepto Mecanico ó Jefe Vehículo

CAMBIO BATERIA  
REVISION DISCO DE FRENO Y RODAMIENTOS  
DELANTEROS  
REVISION LLAVE DE PASO COMBUSTIBLE

  
SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Responsable de Vehículos

  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Supervisor o Responsable Entrada y Salida de Bienes

  
SUBINTENDENTE CASALLAS DIAZ LUIS URIEL  
Conductor Vehículo

Recibí a satisfacción



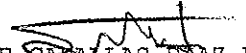
POLICIA NACIONAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

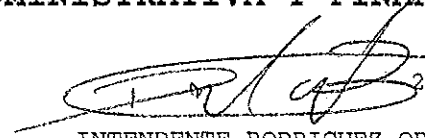
Mantenimiento Correctivo

Pág. 2 de 2

20/08/2025 :09:46:25

  
SUBINTENDENTE CASALLAS DIAZ LUIS URIEL

Conductor Vehículo

  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehículos

DA. RODRIGUEZ

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad Bogotá

Fecha \_\_\_\_\_

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

S. Casallas D. de los Uziel

NUMERO DE CEDULA

79170942

TELEFONO

3123235032

MARCA Y LÍNEA DEL VEHICULO

SUZUKI

TIPO DE VEHICULO

motocicleta

SIGLA O PLACA

13-0096

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO \_\_\_\_\_ CORRECTIVO x

KILOMETRAJE: 80180

Cambio batería, revisión disco freno y rodamientos de bridas, revisión llave de  
peso combustible

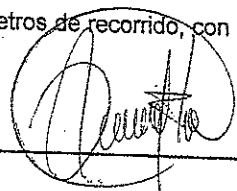
Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
Porqué? \_\_\_\_\_

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los \_\_\_\_\_ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

St. Humberto Alvarez Arego

Firma y post-firma  
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito



[Signature]

los Uziel Casallas D. de

Firma y post-firma  
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA





# Omar Henry Cortés / Moto Mundial

NIT: 79.204.832-5  
Teléfono: 4152498 - 5481004  
Celular: 3153294259  
Dirección: Av Cll 24 N° 100-80/92, Bogotá D.C.  
Correo: contacto@motomundial.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
MTTO 20521  
Fecha de Emisión  
2025-09-18  
Fecha de  
Vencimiento  
2025-10-18

Autorización Facturación Electrónica No.18764067974984 del 2024-03-27 al 2026-03-27 desde MTTO 15001 hasta MTTO 25000.  
Vigencia: 24 meses.  
CUFE: c0e682687e9eb84c9004d88017637d4a5dcfa59bb63f40a11152575141935bb5b87b4b44c13aa957064e7442892d8e12

### Facturado a:

Cliente : DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL-DISAN Dir: CLL 44 50-51 Bogotá D.C.  
Nit/CC : 830041314 DV: 4 OT: 84320  
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: NGM30C-13-0096 Suzuki DR 200  
Tel: 2207454 - Kms : 80226.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BATERIA - PIEZA R	1.00	179,438.75	0.00%	19.00%	179,438.75
PRODUCTO/ LLAVE PASO COMBUSTIBLE - PIEZA R	1.00	238,031.00	0.00%	19.00%	238,031.00
PRODUCTO/ MANGUERA GASOLINA - PIEZA R	1.00	54,930.23	0.00%	19.00%	54,930.23
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO DELANTERO - JUEGO R	1.00	87,888.37	0.00%	19.00%	87,888.37
PRODUCTO/ RODAMIENTO RUEDA DELANTERA - JUEGO R	1.00	74,460.98	0.00%	19.00%	74,460.98
PRODUCTO/ DISCO FRENO DELANTERO - PIEZA R	1.00	280,754.51	0.00%	19.00%	280,754.51
SERVICIO / MO - LLAVE PASO COMBUSTIBLE S	1.00	32,911.10	0.00%	19.00%	32,911.10
SERVICIO / MO - MANGUERA GASOLINA S	1.00	3,291.63	0.00%	19.00%	3,291.63
SERVICIO / MO - PASTILLAS FRENO DELANTERO S	1.00	16,455.55	0.00%	19.00%	16,455.55
SERVICIO / MO - BATERIA S	1.00	16,455.55	0.00%	19.00%	16,455.55
SERVICIO / MO - RODAMIENTO RUEDA DELANTERA S	1.00	16,455.55	0.00%	19.00%	16,455.55
SERVICIO / MO - DISCO FRENO DELANTERO S	1.00	16,455.55	0.00%	19.00%	16,455.55

Son: Un Millón. Doscientos Diez Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve pesos Con Veintidos Centavos

SERVICIOS	\$	102,024.93
ITEMS	\$	915,503.84
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	1,017,528.77
IVA	\$	193,330.45
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,210,859.22

Fecha y hora de generación: 2025-09-18 12:20:38. Fecha y hora validación DIAN: 2025-09-18 12:20:52. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-10-18. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S16-01-02-000;OC143307;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co#S

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio, Garantía \_\_\_ Kms y/o \_\_\_ meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4542 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 45412 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art.617 estatuto tributario.

Usuario: tellezhd  
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.655.411-2  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 980.266.799-2





POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

12/08/2025 :07:20:17

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	13-0233	Placa	JQH34C
Marca	SUZUKI	Línea	DR 650
Modelo	2011	Color	UNIFORMADO
Unidad Actual		DISAN	



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-290

Fecha Orden Trabajo 12/08/2025 :07:19:54

Numero Contrato O.C 143307 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller MOTO MUNDIAL

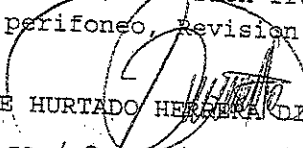
Direccion AV CALLE 24 100-80/86/92

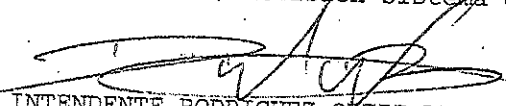
Actividad


Mantenimiento Preventivo 96725 Km

1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos. (3 meses)
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica)
3. Deterioro normal por uso (si)
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)

Solicitud de mantenimiento mediante CO.GS-2025-063980-DISAN, Cambio de aceite y filtro, Revisión frenos, Revisión kit de arrastre, Revisión sistema de perifoneo, Revisión guayas.

  
SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

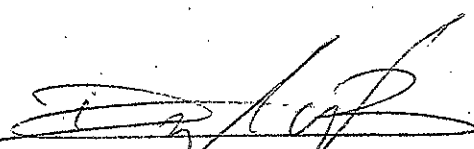
  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Responsable de Vehiculos

  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

*Erika Rubio*  
PATRULLERO DE POLICIA RUBIO CHOCONTA DERLY  
ERIKA  
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

*Erika Rubio*  
PATRULLERO DE POLICIA RUBIO CHOCONTA DERLY  
ERIKA  
Conductor Vehiculo

  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Responsable de Vehiculos

DIEGOA.HURTADO



REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad

Fecha

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

NUMERO DE CEDULA

TELEFONO

P.P. Dely Erica Rubio Chacón  
1193 750163

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO

TIPO DE VEHÍCULO

SIGLA O PLACA

Suzuki No 650  
Moto-cicleta  
13-0233 J0H34C

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO  CORRECTIVO

KILOMETRAJE:

Cambio de aceite y filtros, Revisión frenos, Revisión kit de cigüeñal, Revisión sistema de puntero, Revisión Cables

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI  NO

Porqué?:

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los \_\_\_\_\_ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

St. Ulalindo Henesque Diego  
Firma y post-firma  
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

P.P. Dely Erica Rubio Chacón  
Firma y post-firma  
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA





# Omar Henry Cortés / Moto Mundial

NIT: 79.204.832-5  
 Teléfono: 4152498 - 5481004  
 Celular: 3153294259  
 Dirección: Av Clí 24 N° 100-80/92, Bogotá D.C.  
 Correo: contacto@motomundial.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
 MTTO 20520  
 Fecha de Emisión  
 2025-09-18  
 Fecha de  
 Vencimiento  
 2025-10-18

Autorización Facturación Electrónica No.18764067974984 del 2024-03-27 al 2026-03-27 desde MTTO 15001 hasta MTTO 25000.  
 Vigencia: 24 meses.  
 CUFE: 6926d3125ec624490f560f7dac1baeff9079aa7ad6792cd07cf68dff10e536c2505da7403f4551541c9e8a1b91be341

**Facturado a:**

Cliente : DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA  
 NACIONAL-DISAN

Dir : CLL 44 50-51 Bogotá D.C.

Nit/CC : 830041314 DV: 4

OT: 84117

Correo : silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: JQH34C-13-0233 Suzuki DR 650

Tel: 2207454 -

Kms : 96742.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE - CUARTO R	3.00	23,192.76	0.00%	0.00%	69,578.28
PRODUCTO/ FILTRO ACEITE - PIEZA R	1.00	42,723.51	0.00%	19.00%	42,723.51
PRODUCTO/ KIT ARRASTRE - KIT R	1.00	915,503.85	0.00%	19.00%	915,503.85
SERVICIO / MO - ARREGLO STROBER Y SIRENA* S	1.00	81,200.00	0.00%	19.00%	81,200.00
SERVICIO / MO - ACEITE S	1.00	3,291.63	0.00%	19.00%	3,291.63
SERVICIO / MO - FILTRO ACEITE S	1.00	16,455.55	0.00%	19.00%	16,455.55
SERVICIO / MO - KIT ARRASTRE S	1.00	32,911.10	0.00%	19.00%	32,911.10

Son: Un Millón Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Sesenta pesos Con Diecinueve Centavos

SERVICIOS	\$ 133,858.28
ITEMS	\$ 958,227.36
EXENTOS	\$ 69,578.28
SUBTOTAL	\$ 1,161,663.92
IVA	\$ 207,496.27
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 1,369,160.19

Fecha y hora de generación: 2025-09-18 12:18:47. Fecha y hora validación DIAN: 2025-09-18 12:19:00. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-10-18. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S16-01-02-000;OC143307;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co#S

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía \_\_\_ Kms y/o \_\_\_ meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4542 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 45412 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: tallezhd  
 Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2  
 Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
 Framesoft Solutions 900.266.799-2



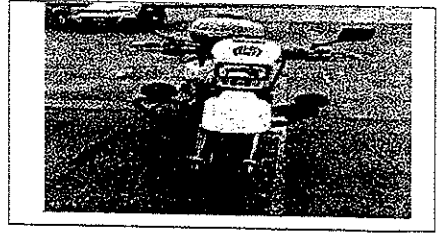


**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

02/07/2025 :10:31:05

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	13-0098	Placa	NGM32C
Marca	SUZUKI	Linea	DR 200
Modelo	2013	Color	UNIFORMADO



Unidad Actual DISAN

Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-235

Fecha Orden Trabajo 02/07/2025 :10:28:17

Numero Contrato O.C 143307 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller MOTO MUNDIAL

Direccion AV CALLE 24 100-80/86/92

Actividad

Mantenimiento Preventivo 7670 Km

1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos (4meses)
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica)
3. Deterioro normal por uso (si)
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)

REVISION TECNICO MECANICA CAMBIO BOMBILLO STOP solicitud mediante CO.2025-051339-DISAN

*[Signature]*  
SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

*[Signature]*  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Responsable de Vehiculos

*[Signature]*  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

*[Signature]*  
SUBINTENDENTE CORTES ROJAS MANCOKOL ANDRES  
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifaccion  
*[Signature]*  
SUBINTENDENTE CORTES ROJAS MANCOKOL ANDRES  
Conductor Vehiculo

*[Signature]*  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Responsable de Vehiculos

DIEGOA. HURTADO



REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad Bogotá D.C

Fecha \_\_\_\_\_

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

SI Cortes Rojas Maickel

NUMERO DE CEDULA

1012366679

TELEFONO

3508889472

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO

Suzuki DR 200

TIPO DE VEHÍCULO

Motocicleta

SIGLA O PLACA

13-0098 N6M32C

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO \_\_\_\_\_

CORRECTIVO \_\_\_\_\_

KILOMETRAJE: 7670

Cambio bombillo stop, Revisión tecnico Mecanica

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Porqué?: \_\_\_\_\_

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los \_\_\_\_\_ kilómetros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

SI HUMADO Herce Diego

Firma y post-firma  
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

Micha

Firma y post-firma  
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA





# Omar Henry Cortés / Moto Mundial

NIT: 79.204.832-5  
 Teléfono: 4152498 - 5481004  
 Celular: 3153294259  
 Dirección: Av Cll 24 N° 100-80/92, Bogotá D.C.  
 Correo: contacto@motomundial.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
 MTT0 20518  
 Fecha de Emisión  
 2025-09-18  
 Fecha de  
 Vencimiento  
 2025-10-18

Autorización Facturación Electrónica No.18764067974984 del 2024-03-27 al 2026-03-27 desde MTT0 15001 hasta MTT0 25000.  
 Vigencia: 24 meses.  
 CUFE: 50b10a51f8f9393c44a4f508c9ace4478612e584d4ce93ac671e37e3581cf9744d5652d8621c7884205d45783f2da0a7

**Facturado a:**

Cliente : DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL-DISAN Dir : CLL 44 50-51 Bogotá D.C.  
 Nit/CC : 830041314 DV: 4 OT: 83202  
 Correo : siifnacion.facturaelectronica@mnhacienda.gov.co Vehículo: NGM32C-13-0098 Suzuki DR 200  
 Tel: 2207454 - Kms : 7244.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP - PIEZA R	1.00	10,986.05	0.00%	19.00%	10,986.05
SERVICIO / REVISION TECNICO MECANICA S	1.00	208,006.00	0.00%	19.00%	208,006.00
SERVICIO / MO - BOMBILLO STOP S	1.00	3,291.63	0.00%	19.00%	3,291.63

Son: Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Diecisiete pesos Con Cincuenta y Ocho Centavos

SERVICIOS	\$	211,297.63
ITEMS	\$	10,986.05
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	222,283.68
IVA	\$	42,233.90
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	264,517.58

Fecha y hora de generación: 2025-09-18 12:12:52. Fecha y hora validación DIAN: 2025-09-18 12:13:05. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-10-18. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S16-01-02-000;OC143307;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co#S

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía \_\_\_ Kms y/o \_\_\_ meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4542 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 45412 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: tellezhd  
 Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2  
 Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
 Framesoft Solutions 900.266.799-2





**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Correctivo

Pág. 1 de 2  
26/06/2025 :15:14:24

Tipo	VEHICULO	Clase	MOTO
Sigla	00-838	Placa	ZBY56A
Marca	SUZUKI	Linea	DR 200
Modelo	2007	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DISAN



Nro Orden Trabajo CO-DISAN-2025-46  
Numero Contrato O.C 143307 DISAN  
Kilometraje 55634

Fecha Orden Trabajo 26/06/2025 :15:11:56  
Fecha Contrato 14/03/2025

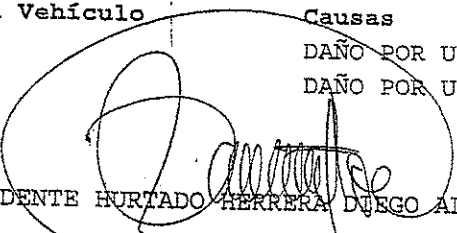
Taller MOTO MUNDIAL  
Direccion AV CALLE 24 100-80/86/92

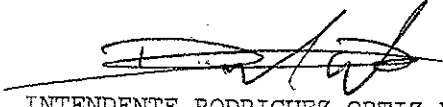
Actividad Mantenimiento Correctivo 55634 Km SOLICITADO MEDIANTE COMUNICACION OFICIAL GS-2025-050402-DISAN b1. Tiempo transcurrido entre los mantenimientos (89 dias)  
2. Hacer efectivas las garantías (no aplica) 3. Deterioro normal por uso (si)  
4. Rutinas posventa pendientes (no aplica)

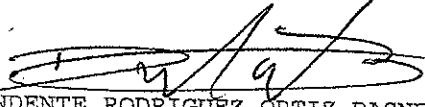
**Diagnostico**


Sistema Vehículo	Causas
MOTOR	DAÑO POR USO
FRENOS	DAÑO POR USO

**Concepto Mecanico ó Jefe Vehículo**  
REVISION FUGA DE ACEITE  
REVISION DE FRENOS

  
SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento


  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Responsable de Vehículos

  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Supervisor o Responsable Entrada y Salida de Bienes

  
SUBINTENDENTE VANEGAS GALLEGO JARRISON  
Conductor Vehículo

Recibí a satisfacción

  
SUBINTENDENTE VANEGAS GALLEGO JARRISON  
Conductor Vehículo

  
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO  
Responsable de Vehículos



POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Correctivo

Pág. 2 de 2  
26/06/2025 :15:14:24

DA.RODRIGUEZ



Ciudad Bogotá Fecha \_\_\_\_\_

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	<u>St. Vaneqas Callejas Jarrison</u>
NUMERO DE CEDULA	<u>1120408249</u>
TELEFONO	<u>323 293 9006</u>
MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO	<u>SUZUKI DR 200</u>
TIPO DE VEHÍCULO	<u>Motocicleta</u>
SIGLA O PLACA	<u>00-838</u>

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO \_\_\_\_\_ CORRECTIVO \_\_\_\_\_

KILOMETRAJE: \_\_\_\_\_

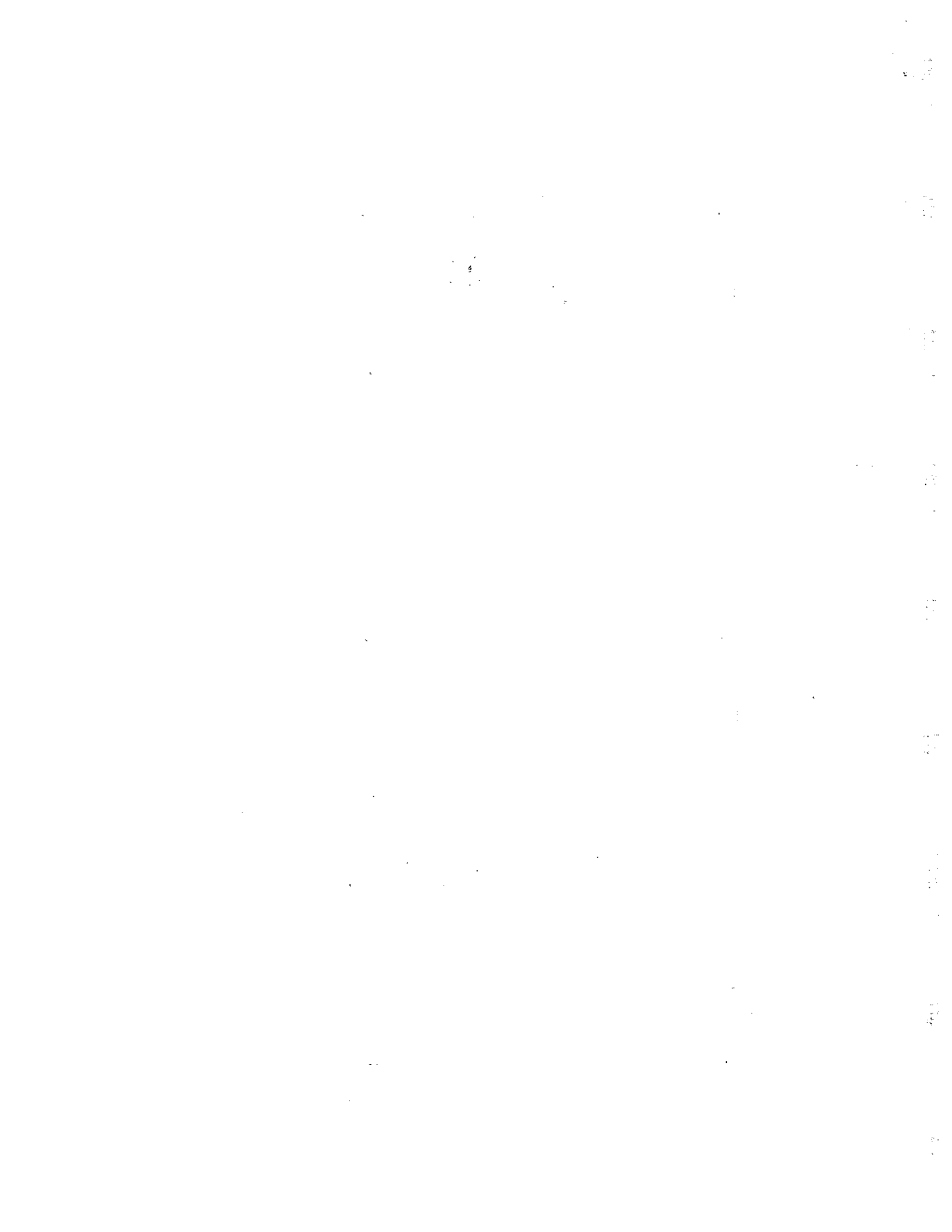
Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
Porqué?: \_\_\_\_\_

**RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los \_\_\_\_\_ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

St. Diego Huerto Herrera  
 Firma y post-firma  
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

St. Jarrison Vaneqas Callejas  
 Firma y post-firma  
 del Conductor del Vehículo





# Omar Henry Cortés / Moto Mundial

NIT: 79.204.832-5  
 Teléfono: 4152498 - 5481004  
 Celular: 3153294259  
 Dirección: Av Clí 24 N° 100-80/92, Bogotá D.C.  
 Correo: contacto@motomundial.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MTTO 20519

Fecha de Emisión

2025-09-18

Fecha de Vencimiento

2025-10-18

Autorización Facturación Electrónica No.18764067974984 del 2024-03-27 al 2026-03-27 desde MTTO 15001 hasta MTTO 25000.  
 Vigencia: 24 meses.  
 CUF: e95699bcc0bb2f8d9b18a8e007e55278d507233955489ad5389c01fd9099696b80128439f1b114227a51817ec2889b7a

**Facturado a:**

Cliente : DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL-DISAN

Dir: CLL 44 50-51 Bogotá D.C.

Nit/CC : 830041314 DV: 4

OT: 83333

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: ZBY56-00-838 / ZBY56A Suzuki DR 200

Tel: 2207454 -

Kms : 55642.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE - CUARTO R	1.00	23,192.76	0.00%	0.00%	23,192.76
PRODUCTO/ FILTRO ACEITE - PIEZA R	1.00	20,751.42	0.00%	19.00%	20,751.42
PRODUCTO/ FILTRO AIRE - PIEZA R	1.00	68,357.62	0.00%	19.00%	68,357.62
PRODUCTO/ BANDAS FRENO TRASERO - JUEGO R	1.00	63,474.93	0.00%	19.00%	63,474.93
PRODUCTO/ ORING PERA NEUTRO - PIEZA R	1.00	7,934.93	0.00%	19.00%	7,934.93
PRODUCTO/ EMPAQUE VOLANTE - PIEZA R	1.00	41,502.84	0.00%	19.00%	41,502.84
PRODUCTO/ EMPAQUE TAPA VALVULA - PIEZA R	1.00	14,648.06	0.00%	19.00%	14,648.06
SERVICIO / MO - ACEITE S	1.00	3,291.63	0.00%	19.00%	3,291.63
SERVICIO / MO - FILTRO ACEITE S	1.00	16,455.55	0.00%	19.00%	16,455.55
SERVICIO / MO - FILTRO AIRE S	1.00	16,455.55	0.00%	19.00%	16,455.55
SERVICIO / MO - BANDAS FRENO TRASERO S	1.00	16,455.55	0.00%	19.00%	16,455.55
SERVICIO / MO - ORING PERA NEUTRO S	1.00	16,455.55	0.00%	19.00%	16,455.55
SERVICIO / MO - EMPAQUE VOLANTE S	1.00	16,455.55	0.00%	19.00%	16,455.55
SERVICIO / MO - EMPAQUE TAPA VALVULA S	1.00	16,455.55	0.00%	19.00%	16,455.55

Son: Cuatrocientos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve pesos Con Cuarenta y Siete Centavos

SERVICIOS	\$	102,024.93
ITEMS	\$	216,669.80
EXENTOS	\$	23,192.76
SUBTOTAL	\$	341,887.49
IVA	\$	60,551.98
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	402,439.47


Fecha y hora de generación: 2025-09-18 12:16:44. Fecha y hora validación DIAN: 2025-09-18 12:16:57. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-10-18. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S16-01-02-000;OC143307;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co#S

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía \_\_\_ Kms y/o \_\_\_ meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4542 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 45412 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: tellezhd  
 Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2  
 Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
 Framesoft Solutions 900.266.799-2



Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**UNIDAD DIRECCION DE SANIDAD**

Fecha recibo estudio: \_\_\_\_\_ Fecha de aprobación: \_\_\_\_\_  
 Lugar: Dirección de Sanidad Policía Nacional.  
 No. Consecutiva revisión: \_\_\_\_\_ Nro. SISCO: \_\_\_\_\_

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO BIOMÉDICO	VALOR: \$22.528.356,50
--	---------------------------

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Prestación de servicios

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Teniente YERALDINE BONILLA PEREZ – Jefe Grupo Mantenimiento y Control Equipo Biomédico.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

**FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	TE	YERALDINE BONILLA PEREZ	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)			
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)			
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REvisa EL ESTUDIO PREVIO)			

**PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

FECHA:	VALOR:	\$22.528.356,50	
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
TE	YERALDINE BONILLA PEREZ	JEFE GRUPO MANTENIMIENTO Y CONTROL EQUIPO BIOMÉDICO	